



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 290 / 2014.-

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- /• Memorándum N° 27/2014, de fecha 09 de Enero de 2014, emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.
- /• Acta de Desestimación Propuesta Pública N° 65/2013 denominada "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Sistema de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas de la Comuna de Zapallar".

DECRETO:

1° **DESESTIMASE Propuesta Pública N° 65/2013 denominada "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Sistema de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas de la Comuna de Zapallar", según lo siguiente:**

- ✓ El proponente **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.** no cumplió a cabalidad con los aspectos técnicos requeridos en las bases técnicas. Además su oferta económica supera ampliamente el presupuesto referencial para este servicio. En consecuencia, la oferta del proponente resulta inconveniente para los intereses de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D.A.290.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.